



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°01233-2017/MPS.

Sullana, 25 de setiembre del 2017

VISTO: El Expediente N° 021269 de fecha 12 de julio del año en curso presentado por la Servidora Municipal Rosa Amelia Oliva Mauricio, mediante el cual solicita Otorgamiento de Asignación por desempeñar funciones de Cajero en la Municipalidad Provincial de Sullana; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1201-2016/MPS de fecha 15.09.2016, en su Artículo Primero, se resuelve Incrementar a partir del mes de agosto del presente año, la asignación por responsabilidad al cargo de Cajero que se otorga a los servidores municipales: Eduardo Juvenal Sánchez Guerrero, Rosa Amelia Oliva Mauricio, Julio Asiú Peña, Alex Panta Mendoza, al monto de S/. 300.00 Soles en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 0441-2017/MPS-GAyF-SG.RRHH de fecha 22.06.2017, se resuelve, disponer la rotación de la Servidora Municipal Oliva Mauricio Rosa Amelia, a la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana, a fin de que su jefe inmediato le asigne funciones inherentes al cargo de acuerdo a sus necesidades del área a partir del 23 de junio del año en curso, previa entrega de cargo;

Que, mediante el documento del visto presentado por la Servidora Municipal Rosa Amelia Oliva Mauricio, solicita Otorgamiento de Asignación por desempeñar funciones de Cajero en la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante Informe N° 0803-2017/MPS-GAF-SGT de fecha 31 de julio del 2017, la Sub Gerencia de Tesorería comunica que a partir del 28.06.2017, se le asignado funciones a la trabajadora ROSA AMELIA OLIVA MAURICIO, como Cajero de la Municipalidad Provincial de Sullana en reemplazo del Sr. Julio Asiú Peña;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 855-2017/MPS-SG.RR.HH con fecha 03.08.2017, remite los actuados para la emisión del documento resolutorio de reconocimiento del pago por responsabilidad del cargo asignado a partir de la fecha en que asumió el cargo de Cajera de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante el Informe N° 1565-2017/MPS-SGP de fecha 11.08.2017, recomienda a la Subgerencia de Recursos Humanos efectúe el análisis, evalúe e indique respecto a rebajas presupuestales;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante el Proveído N° 851-2017/MPS-GAF-SG.RR.HH de fecha 24.08.2017, alcanza el Informe N° 0128-2017/MPS-SGRRHH.TEC-ADM-FRF de fecha 23.08.2017, informa que la Servidora Municipal Rosa Amelia Oliva Mauricio Si tiene cobertura presupuestal para el pago de asignación económica por responsabilidad al cargo de Cajero en la Secuencia Funcional N° 0037, Rubro 007, Especifica del Gasto 2.1.1.1.1.2 y 2.1.3.1.1.5 Certificación 00013 de empleados nombrados;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1354-2017/MPS-GAJ recepcionado con fecha 21.09.2017, recomienda otorgar la asignación de cajera a la Servidora Municipal Rosa Amelia Oliva Mauricio, por lo tanto deberá modificarse la Resolución de Alcaldía N° 1201-2016/MPS y Resolución Sub Gerencial N° 0441-2017/MPS-GAyF-SG.RRHH, de acuerdo a los considerandos expuestos;

En virtud a ello es necesario adoptar las acciones correspondientes; y

Estando a lo informado por la Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **PROCEDENTE con eficacia anticipada** lo solicitado por la servidora municipal **ROSA AMELIA OLIVA MAURICIO**, en consecuencia otórguese el pago mensual de S/.300.00 por responsabilidad del cargo asignado, a partir del 28 de junio del presente en que asumió el cargo de Cajero de la Municipalidad Provincial de Sullana, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas adopte las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

c.c.:
Interesado
G. Adm.
G. Presupuesto
Sub G. RR.HH.
Otro/a
/mail.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General

